

Información adicional

Puede obtener más información sobre estos programas del trabajador social del menor o de la agencia local de bienestar de los niños. A continuación le brindamos una lista de números de teléfono útiles en su zona:

Folleto de Tutela

(PARA TUTELAS DE MENORES DEPENDIENTES
DE LA CORTE DE MENORES BAJO LAS
SECCIONES 366.25 Y 366.26 DEL
CÓDIGO DE BIENESTAR E INSTITUCIONES)

Este folleto brinda información básica a personas que están pensando ser tutores legales de un menor que ha sido declarado dependiente de la corte de menores. Este folleto le explica qué tiene que hacer para ser nombrado tutor de este menor y le indica los derechos, responsabilidades y obligaciones básicas de un tutor legal de un menor dependiente. Este folleto sólo sirve para obtener información general. Si quiere más información o si tiene preguntas específicas, le puede convenir hablar con un abogado.

Form Adopted by the
Judicial Council of California
JV-350 S (Spanish) [Rev Jan. 1, 2001]
Mandatory Form

¿Qué es un tutor legal?

Un tutor legal es una persona a quien se le da la autoridad y responsabilidad de cuidar a un menor. Un tutor puede ser o no pariente del menor.

Cómo ser el tutor legal de un menor que ha sido declarado dependiente de la corte de menores

La corte de menores escucha todos los casos que tienen que ver con un menor dependiente de la corte de menores. En algunos casos, la corte de menores decide que los menores que han sido declarados dependientes por la corte no pueden volver a vivir con sus padres con seguridad. Esta decisión puede ocurrir seis, doce, o dieciocho meses después de que los menores son sacados de la casa de sus padres. La agencia de bienestar de los niños preparará un informe recomendando un plan permanente para el menor y se lo dará a la corte. En ese momento, la corte tiene que elaborar un plan permanente alternativo para cada menor. Si la corte decide que el menor no puede volver a su casa, ordenará la adopción, tutela o colocación con una familia de crianza a largo plazo como la mejor alternativa para el menor.

Cómo se puede relevar a un tutor

Cualquier persona que se interese por el bienestar del menor puede pedirle a la corte que se cambie el tutor. Un menor de 14 años de edad o más tiene derecho a pedir que se cambie su tutor. El juez se fijará si el tutor cumplió debidamente sus responsabilidades. El juez considerará el mejor interés del menor. Un tutor le puede pedir permiso a la corte para renunciar.

Terminación de una tutela legal

A menos que se dé por terminada por orden de la corte, una tutela termina cuando el menor cumple 18 años de edad, es adoptado, se casa, o se emancipa legalmente.

Cuando el tutor no es pariente _____

En California, si no es pariente del menor, puede recibir los mismos beneficios como padre de crianza o tutor legal. Si el menor se muda a otro estado, California dejará de hacer los pagos. Además, es posible que el otro estado no ofrezca la misma ayuda.

Pagos de Ayuda a Familias con Hijos Dependientes para Familias de Crianza (AFDC-FC)

Un tutor legal que no es pariente del menor puede obtener pagos de AFDC para familias de crianza y otros servicios para familias de crianza. Si un padre de crianza que no es pariente del menor ha estado recibiendo pagos de AFDC para familias de crianza, seguirá recibiendo los mismos pagos después de ser nombrado el tutor legal del menor. Se evaluará la elegibilidad del menor para el programa cada seis meses.

Otra ayuda financiera disponible

Es posible que haya otros beneficios disponibles que no dependan del parentesco entre el menor y el tutor legal.

Cualquier menor elegible para AFDC puede recibir beneficios de Medi-Cal. Un menor que tiene otras fuentes de ingreso también puede ser elegible para recibir beneficios de Medi-Cal.

En el caso de que no se permitan los beneficios de AFDC, el menor puede ser elegible para beneficios del seguro social, Ingresos de seguro suplementario (SSI) u otra ayuda gubernamental.

Como pariente, padre de crianza o parte interesada, se lo puede considerar como posible tutor legal. Los padres de crianza tienen derecho a asistir a todas las audiencias o a proporcionar cualquier información que crean importantes para la corte. Sólo se lo nombrará tutor después de una audiencia en la corte, y sólo después de que haya prestado su consentimiento. Tendrá que llenar varios formularios legales. La agencia de bienestar de los niños examinará la situación en su hogar y escribirá un informe sobre dicha situación antes de que lo nombren. Recibirá aviso de la audiencia en la corte y, por supuesto, tendrá derecho a estar presente en la audiencia y hablar con el juez. Los padres del menor u otras partes interesadas tendrán la oportunidad de opinar sobre su nombramiento como tutor.

Proceso legal

Los tutores se nombran después de una audiencia en la corte. Estas audiencias pueden o no ser disputadas por los padres u otras partes interesadas. Si la corte decide que la tutela propuesta es razonable y necesaria, se emitirá una orden de tutela.

Diferencia entre la tutela y la adopción

La tutela *suspende* los derechos y responsabilidades de los padres biológicos. Un menor igualmente puede heredar bienes de sus padres si existe una tutela. La corte puede ordenar visitación con los padres o con otros parientes como parte de su decisión. Si bien un tutor tiene las mismas responsabilidades que un padre para cuidar y controlar a un menor, un tutor puede ser relevado, o se puede dar por terminada la tutela por orden de la corte. Una tutela termina en general cuando el menor se convierte en adulto al cumplir los 18 años de edad, pero siempre será el padre de un niño adoptado.

La adopción termina todos los derechos y responsabilidades de los padres biológicos y del menor, incluyendo los derechos de heredar y visitación. La relación legal con todos los demás parientes también terminará. Cuando adopta a un niño, su relación legal con ese niño es la misma que la de un hijo biológico. Un niño adoptado se convierte en su hijo en todo sentido.

Muchas veces la adopción es el plan preferido, ya que es el plan más permanente para el menor. Existen programas gubernamentales (ayuda para la adopción) que le pueden dar ayuda económica y servicios para menores con necesidades especiales que son adoptados. Le conviene hablar sobre esta opción con su trabajador social o abogado.

Ayuda financiera y recursos

Es posible que los tutores legales puedan recibir ayuda del gobierno. El monto de la ayuda dependerá de la elegibilidad del menor y de su relación con el tutor.

Cuando el tutor es pariente

Es posible que un pariente que quiera ser el tutor legal pueda obtener ayuda legal. Si el pariente ya recibe dinero por el menor, la tutela podría resultar en una cantidad reducida de ayuda que recibe.

Antes de convertirse en tutor legal, es importante hablar con su abogado, si tiene uno, o con su trabajador social, sobre la disponibilidad de ayuda del gobierno.

Pagos de Ayuda a Familias con Hijos Dependientes para Familias de Crianza (AFDC-FC)

Aunque un menor viviendo con parientes en una familia de crianza pueda recibir pagos federales y estatales de AFDC para familias de crianza, el menor *no* puede recibir los pagos si vive con un pariente que es su tutor legal. Si el pariente recibía pagos de AFDC para familias de crianza antes de convertirse en el tutor legal del menor, dejará de recibirlos cuando se apruebe la tutela. También pueden terminar todos los demás servicios o ayuda que se encontraban disponibles por su participación en el programa de familias de crianza.

Beneficios de Ayuda a Familias con Hijos Dependientes para el Grupo Familiar (AFDC-FG)

Es posible que un menor que viva con un pariente que es su tutor legal sea elegible para recibir beneficios de grupo familiar de AFDC. Por lo general, estos beneficios son mucho menores a los pagos mensuales de AFDC para familias de crianza. Si el padre de crianza que es pariente del menor recibe beneficios de grupo familiar de AFDC, estos pagos pueden aumentar un poco si el pariente se convierte en el tutor legal del menor.

Sin embargo, la ley limita la cantidad de daños que pueda tener que pagar un padre o tutor legal. La ley le exige a cualquier persona que firme la solicitud del DMV que obtenga un seguro para cubrir al menor que maneja. El tutor, como un padre, puede retirar su consentimiento en cualquier momento. Para hacerlo tiene que presentar un formulario ante el DMV pidiendo que se cancele la licencia del menor.

■ **Mala conducta del menor**

Un tutor, al igual que un padre, en general se tiene que hacer responsable sólo por los daños resultantes de la mala conducta intencional del menor. Muchas veces la ley limita la responsabilidad del tutor por mala conducta intencional del menor. En algunas situaciones es posible que el tutor también sea responsable por la mala conducta negligente del menor. Si el tutor legal tiene dudas sobre su posible responsabilidad, debe consultar con un abogado.

■ **Manutención del menor**

Si bien los padres siguen siendo legalmente responsables por la manutención del menor, muchas veces el tutor acepta esta responsabilidad voluntariamente. Es posible que los tutores puedan recibir beneficios gubernamentales.

■ **Responsabilidades adicionales**

Además de estas responsabilidades, el juez le puede pedir al tutor que acepte otras condiciones especiales relativas al bienestar del menor. Por ejemplo, el juez le puede pedir al tutor que cumpla con ciertas órdenes de visitación entre el menor y sus padres.

Diferencia entre la tutela y el cuidado de crianza a largo plazo

Las responsabilidades de un tutor son mucho mayores que las de un padre de crianza. La tutela puede agregar estabilidad a largo plazo para la vida del menor. Es un compromiso formal entre el menor y el tutor. La tutela también puede afectar la cantidad de ayuda que recibe el menor del gobierno si vive con un tutor que sea su pariente.

Las responsabilidades principales de un padre de crianza son proporcionar comida, albergue y afecto al menor en la casa de crianza. El padre de crianza siempre está bajo la supervisión de la agencia de bienestar de los niños. El cuidado de crianza a largo plazo significa que la agencia de bienestar de los niños y la corte seguirán participando en la crianza del menor.

La corte puede cancelar la condición de menor dependiente cuando se apruebe la tutela. En estos casos la corte ya no estará involucrada.

Derechos y responsabilidades de tutores legales

Los tutores en general tienen que responsabilizarse por el cuidado, custodia, control y educación del menor. Existen algunos derechos y responsabilidades específicos. Éstos incluyen lo siguiente:

Derechos _____

■ **Residencia del menor**

Tiene derecho a decidir en qué comunidad vivirá el menor. Si el menor se muda a otra comunidad en California, lo único que tiene que hacer es notificarle a la corte por escrito. No obstante, este derecho está limitado. Si piensa mudar al menor fuera de California, la corte tiene que dar su aprobación antes de que el menor se vaya del estado. Las reglas de tutela son distintas para cada estado. Si piensa mudarse fuera del estado, obtenga más información.

■ **Atención médica**

El tutor puede prestar consentimiento para el tratamiento médico del menor. Sin embargo, para cualquier cirugía que no sea de emergencia, en casos en que el menor tiene 14 años de edad o más y se opone, el tutor tiene que obtener aprobación previa de la corte. La ley también les permite a menores mayores y más maduros obtener algunos tratamientos médicos con sólo el consentimiento del menor. Esto es cierto si el padre o tutor tiene o no la custodia del menor. Algunas de estas situaciones incluyen el tratamiento de pacientes externos para la salud mental, atención médica para la prevención o tratamiento del embarazo o enfermedades transmitidas sexualmente, y tratamiento de drogadicción y alcoholismo.

■ **Educación**

El tutor puede elegir la escuela y programa educativo del menor de la misma manera que lo haría el padre. En situaciones especiales es posible que la corte también participe en esta decisión. Un tutor legal puede solicitar servicios especiales ante escuelas, centros regionales o cualquier otro proveedor de servicios.

■ **Matrimonio**

El tutor y la corte tienen que prestar consentimiento para que se case el menor.

■ **Fuerzas armadas**

Un tutor puede prestar consentimiento para que el menor se una a las fuerzas armadas.

■ **Licencia de manejar**

Un tutor puede prestar consentimiento para que el menor obtenga una licencia de manejar. (Vea la responsabilidad mencionada a continuación.)

Responsabilidades _____

Además de los derechos que anteceden, el tutor tiene varias responsabilidades relativas al menor. Si bien esta lista puede parecer enorme, es importante tener en cuenta que los padres tienen las mismas responsabilidades para sus hijos.

■ **Cuando el menor maneja**

Para que el menor pueda obtener una licencia de manejar, el tutor tiene que dar su consentimiento por escrito. Al firmar la solicitud del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV), el tutor acepta la responsabilidad por cualquier daño civil que ocurra mientras el menor maneje. El tutor es responsable por los actos intencionales y negligentes del menor cuando está manejando.